

SELO 4º  
40. MRS.

EL R. E. M. DE LA  
C. DE LAS ESP.

AÑO DE  
1823.

Los Dres. q. saben de of. Testifico =  
Pedro Vial

Fran. Munuera

Fran. Solana

vinuel pency

Julgencio Prebig

En la Villa de Lima a 10 de Enero del año del sello puesto  
a tenor ordinaria los V. C. del ay.º cont. q. cuentan a unaq.  
Redo cuenta de un oficio del E. P. Político de 19 a febrero  
trascurrend el de sus de la Governacion en que contesta  
v. de. el particular agrado con q. ha visto la felicitacion  
q. se le dirigio con este ay.º y M. V. C. por la contestacion  
dada alq. Pavin. a Lima, Huano, Huancabamba y Tarma =  
Redo cuenta de como oficio de averia de furtos enq.  
Remetan baring ord. a las P.ªs de ciudad y otras autorid.  
q. han de prorrogar al tanto p. Penta iracione,  
otro sobre contestacion de como enq. de 14 no  
habe resq. a favor de otro vire. p. contra el d.º de  
Pied. detenido y condenado. y otro vire. la re-  
union de 11 de agosto de 1822. Redo cuenta de como  
circulare y ord. a las P.ªs y alab. q. se

